

D. Joaquin Fernandez su mancomuna, se reunieron en estas salas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanares, los Señores escrivanos D. Joaquin Lapata, D. Severiano Lapata, D. Javier Alvarado, D. Narciso Caballero, D. Felipe Fernandez. al margen con objeto de elevar la sesion ordinaria de este día la que declarada abierta y pública se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por mayoría, protestando el Cancejal D. Joaquin Fernandez Lopez de la misma. Asegurada se leyeron los Decretos Oficiales y demás órdenes recibidas desde el anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Principio de la  
Valleja.

Por el Sr. Presidente se mandó que por el Sr. Secretario se diese la vista á una solicitud de D. Pedro N.º Dato vecino de Castañera en la que solicita, que entre otros los dueños de las edificaciones condeñadas al derribo que existen en la vecindad de la Valleja acordado por este Ayuntamiento en sesion ordinaria del día ocho de Setiembre último segun queja producida por el recurrente de fecha 2.ª de Agosto pasado, y sabiendo de un modo positivo y además le consta que los interesados en las edificaciones se comprometen á hacer un fuerte muro de contención que preseruya y libere de las averías la propiedad del reclamante, implorando los mismos que desista el que dice de la queja antes mencionada y que á la vez dejarán el cance con las seguridades necesarias para que el curso de las obras discurran por el fin subterráneo alguno y no se permita mas obra; el que dice no tiene inconveniente acceder á lo que manifiestan los dueños de las repetidas casas, siempre que quede cumplido lo ofrecido á satisfaccion del reclamante, rogando al Ayuntamiento desista ó suspenda el acuerdo de ocho de Setiembre pasado por considerarse que tanto la Corporacion como el que dice quedan garantidos con las obras que se ofrecen. El Ayuntamiento accediendo á lo que solicita D. Pedro N.º en su repetida instancia y considerando que efectivamente con las obras que se ofrecen quedan garantidos el recurrente y los intereses de este Municipio, los Señores presentes por mayoría acuerdan; suspender dicho particular que consta en la sesion del ocho de Setiembre, siempre y cuando se cumpla con lo ofrecido, y una vez terminadas las obras que se le comisionan á su reconstrucción y ver si ofrecen las seguridades necesarias.

Por el Cancejal D. Joaquin Fernandez Lopez se protestó de este acuerdo por no encontrarlo ajustado á ley.

Instruccion  
pública.

Por el mismo Sr. Secretario se dió vista á una instancia promovida por D. José Estanislao Pardo maestro de 1.ª Enseñanza, solicitando en propiedad la incompleta de Casas Nuevas, No

